



# Asamblea General

Distr. general  
23 de octubre de 2020  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 141 del programa  
Proyecto de presupuesto por programas para 2021

## **Estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2021 correspondientes a las secciones 11 (“Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”) y 36 (“Contribuciones del personal”)**

### **Oficina de la Asesora Especial sobre África**

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

En los 17 años transcurridos desde el establecimiento de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, los Estados Miembros de África, las instituciones regionales africanas y las Naciones Unidas, así como la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, han experimentado importantes cambios que han alterado considerablemente el marco estratégico y el panorama institucional en el que funciona la Oficina. Habida cuenta de estos hechos y de la importancia que las Naciones Unidas atribuyen a su labor en África, la capacidad de la Oficina para cumplir más eficazmente el mandato que le ha encomendado la Asamblea General ha pasado a ser crucial. En el presente informe, el Secretario General expone su idea sobre la reorientación y reorganización de la Oficina y plantea algunos cambios fundamentales a la propuesta presupuestaria para 2021 que son esenciales para llevar a la práctica con éxito esa idea. El objetivo de la propuesta es crear una Oficina de la Asesora Especial sobre África más flexible, ágil y eficaz, organizada y preparada para lograr una mayor colaboración en todas las esferas de trabajo de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo sostenible de África.

*Nota* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.



El Secretario General propone fortalecer la Oficina de la Asesora Especial sobre África mediante la redistribución interna de recursos y la reasignación de algunos puestos a nuevas funciones y crear un componente de dirección y gestión ejecutivas que permita a la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial sobre África impulsar un funcionamiento eficaz y una mejora continua, tanto mediante una mayor coherencia en todo el programa como proporcionando una dirección estratégica y una gestión del desempeño esenciales dentro de la Oficina.

Se solicita a la Asamblea General que apruebe la reestructuración propuesta de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, incluida la redistribución conexa de los recursos relacionados y no relacionados con puestos y la reasignación de puestos que se describen en el presente informe; y que reduzca la consignación en la sección 11 (“Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”) y en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) en 498.200 dólares y 63.500 dólares, respectivamente.

---

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Evaluación de la situación .....	4
III. El camino a seguir: reorientación y panorama general de la estructura revisada .....	6
IV. Estimaciones revisadas .....	10
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	15
<b>Anexos</b>	
I. Subprograma 1: entregables adicionales de 2021, por categoría y subcategoría .....	16
II. Funciones de los puestos reasignados .....	17
III. Organigrama y distribución de los puestos para 2021 .....	19

## I. Introducción

1. En los 17 años transcurridos desde el establecimiento de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, los Estados Miembros de África, las instituciones regionales africanas y las Naciones Unidas, así como la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, han experimentado importantes cambios que han alterado considerablemente el marco estratégico y el panorama institucional en el que funciona la Oficina. Entre ellos figuran hitos como la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por las Naciones Unidas y la Agenda 2063: el África que Queremos de la Unión Africana, así como el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y la implementación de las dos agendas para el desarrollo. Habida cuenta de estos acontecimientos y de la importancia que las Naciones Unidas atribuyen a su labor en África, la capacidad de la Oficina para cumplir más eficazmente el mandato que le ha encomendado la Asamblea General, en particular en sus resoluciones [57/300](#) y [66/293](#), ha pasado a ser crucial.

2. Como ha declarado repetidamente el Secretario General, para poder cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario que las Naciones Unidas presten un apoyo eficaz a África. Para lograr su objetivo, la Organización tiene que adaptar sus estructuras centradas en África y la orientación de su labor a la evolución de las necesidades y las circunstancias. La Oficina de la Asesora Especial sobre África ocupa un lugar único dentro del sistema de las Naciones Unidas y ha de desempeñar un papel fundamental a este respecto. Sin embargo, a raíz de evaluaciones y exámenes independientes se ha concluido que la Oficina también necesita una reforma institucional, por lo que se han propuesto cambios importantes. Teniendo esto en cuenta, y consciente de la necesidad de una mayor coherencia y coordinación en la labor de las Naciones Unidas en África, el Secretario General propone una serie de medidas para fortalecer la Oficina.

3. En el presente informe, el Secretario General expone su idea sobre la reorientación y reorganización de la Oficina de la Asesora Especial sobre África y plantea algunos cambios fundamentales a la propuesta presupuestaria para 2021 que son esenciales para llevar a la práctica con éxito esa idea. Estos cambios están en consonancia con las iniciativas de reforma en curso de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la introducción de un nuevo paradigma de gestión que empodera a los administradores y al personal, simplifica los procesos, delega responsabilidades, aumenta la transparencia y mejora el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas. El objetivo de la propuesta es crear una Oficina de la Asesora Especial sobre África más flexible, ágil y eficaz, organizada y preparada para lograr una mayor colaboración en todas las esferas de trabajo de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo sostenible de África.

## II. Evaluación de la situación

4. En 2019, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) emprendió una evaluación del programa 9 (“Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)”) <sup>1</sup>, que está dirigido por la Oficina de la Asesora Especial sobre África. En su evaluación, la OSSI subrayó lo pertinente que seguía siendo el mandato del programa. Sin embargo, destacó que el programa se veía debilitado por su incapacidad de responder de manera estratégica y centrada. También llegó a la conclusión de que la Oficina de la Asesora Especial no estaba utilizando

<sup>1</sup> IED-19-018.

adecuadamente los recursos que le había asignado la Asamblea General, en su resolución 68/247, para fortalecer sus funciones de análisis de políticas, supervisión e investigación, apoyo intergubernamental, promoción y coordinación interinstitucional.

5. En su evaluación, la OSSI formuló cuatro recomendaciones fundamentales relativas a: la coherencia del programa y la gestión dentro del programa; la participación de los interesados en la planificación estratégica y la elaboración de planes de trabajo; la relación entre los mecanismos de coordinación mundial y regional de las Naciones Unidas; y la puesta en marcha del mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África. Además de su evaluación, la OSSI también elaboró un memorando de asesoramiento relativo a la cultura, la gestión del cambio y la gestión basada en los resultados en la Oficina de la Asesora Especial sobre África (“Culture, change management and results-based management at the Office of the Special Adviser on Africa”), en el que recomendó que se atacaran las causas fundamentales de las cuestiones culturales en el lugar de trabajo mediante el liderazgo, la innovación y el trabajo en equipo.

6. Paralelamente a la evaluación de la OSSI, el Secretario General encargó un examen funcional independiente y a fondo de la Oficina de la Asesora Especial sobre África que tuvo lugar entre noviembre de 2019 y febrero de 2020. Mientras que la evaluación de la OSSI era una valoración de la ejecución del mandato y la eficacia del programa 9 en su conjunto, el examen independiente se centró en el análisis de la orientación estratégica y los problemas de la Oficina y las funciones específicas derivadas de su mandato, así como en la organización interna y la distribución de funciones dentro de la Oficina.

7. A raíz de su evaluación independiente y de su colaboración con el personal de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, el equipo de examen funcional concluyó que más de la mitad de las responsabilidades que, según había determinado, quedaban comprendidas dentro del alcance de la labor encomendada a la Oficina, no se estaban desempeñando satisfactoriamente o ni siquiera se estaban llevando a cabo en ese momento. En el examen, el equipo subrayó que un aspecto fundamental que faltaba en la labor de la Oficina era la capacidad de proporcionar una síntesis autorizada, creíble y convincente que reuniera la gran cantidad de información y conocimientos disponibles sobre África de una forma tal que pudieran utilizarse para promover el potencial futuro de África.

8. En su examen, el equipo llegó a la conclusión de que la falta de atención a la elaboración de un análisis de datos y políticas de valor añadido estaba afectando la capacidad de la Oficina de la Asesora Especial sobre África de prestar asesoramiento de alto nivel, promover una movilización coherente de las Naciones Unidas y velar eficazmente por los intereses de África en las deliberaciones intergubernamentales a nivel mundial. Algunas de las causas del desempeño insatisfactorio de la Oficina eran la ausencia de estructuras de gestión adecuadas para dar una orientación estratégica significativa y adaptativa, la asignación ineficiente de recursos, la falta de procesos dinámicos para el examen y el análisis interno, perfiles de aptitudes inadecuados, políticas y procedimientos internos mal definidos o ejecutados y la falta de compromiso o colaboración suficientes en torno a esos procedimientos.

### **III. El camino a seguir: reorientación y panorama general de la estructura revisada**

9. La Oficina de la Asesora Especial sobre África tiene un mandato claro y una posición única dentro del sistema de las Naciones Unidas. Está estratégicamente situada para servir como convocante clave del sistema de las Naciones Unidas y ayudar al Secretario General a garantizar la coordinación y la coherencia de la importante labor de la Organización en África. También desempeña un papel fundamental para vincular a los dirigentes de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otros interesados clave, incluidos la sociedad civil, las instituciones académicas y los expertos en políticas, y para contribuir a movilizar al sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general en torno a la visión transformadora para África expuesta en la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Para cumplir esas expectativas, la Oficina debe convertirse en un centro de innovación, gestión de los conocimientos y mejora continua, una entidad más centrada, estratégica, eficaz y pertinente para sus interesados.

10. Una Oficina de la Asesora Especial sobre África revitalizada y empoderada debería caracterizarse por su agilidad y flexibilidad. Al ser una entidad pequeña con un mandato de promover la coherencia, integrar el análisis y las políticas e impulsar la promoción a nivel mundial, la Oficina no debería imitar las estructuras de entidades programáticas y operacionales más grandes. El punto fuerte de la Oficina debería residir en su capacidad de vigilar de cerca el entorno dinámico y el contexto en constante evolución de África, aprovechando sus redes de alianzas a fin de poder prever las nuevas tendencias, desafíos y oportunidades y aportar análisis integrados, previsión estratégica y asesoramiento. Debería servir para colmar posibles lagunas y promover una respuesta coherente del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su alianza con África. Teniendo esto presente, el Secretario General ha adoptado medidas en el ámbito de sus facultades para empoderar a la Oficina a fin de que pueda desempeñar su función más plenamente, incluso mediante la revitalización del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos, para el cual actúa como secretaría y presidencia. Estas medidas deben reforzarse reestructurando la organización de la Oficina.

#### **Fortalecimiento de la gestión y la dirección**

11. Las funciones de dirección y gestión de alto nivel son fundamentales para formular y ejecutar estrategias claras, viables y adaptables, así como para supervisar y evaluar su aplicación. El programa no tiene un componente de dirección y gestión ejecutivas.

12. A fin de aumentar la coherencia y la coordinación entre las tres entidades programáticas y entre estas y sus principales interesados, así como de mejorar la planificación estratégica y, por ende, la asignación de recursos dentro de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, el Secretario General propone crear un componente de dirección y gestión ejecutivas que permita a la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial sobre África impulsar un funcionamiento eficaz y una mejora continua, tanto mejorando la coherencia en todo el programa como proporcionando una dirección estratégica y una gestión del desempeño esenciales dentro de la Oficina (subprograma 1).

13. Una mejor coordinación dentro del programa, como resultado del establecimiento del componente de dirección y gestión ejecutivas, reduciría las posibilidades de duplicación entre la Oficina de la Asesora Especial sobre África y las demás entidades del subprograma. Una colaboración eficaz con el subprograma 3, que está dirigido por el Departamento de Comunicación Global, permitiría a la

Oficina centrar sus esfuerzos y recursos en la promoción de políticas y la coordinación de los mensajes de comunicación a nivel estratégico.

#### **Fortalecimiento de la capacidad funcional**

14. Además de una sólida función de dirección y gestión ejecutivas, la Oficina de la Asesora Especial sobre África debería poseer capacidades y conocimientos especializados de alto nivel en diversos ámbitos a fin de prestar servicios de valor añadido que respondan a las necesidades de los interesados y a las realidades dinámicas de África. Estas capacidades deberían utilizarse y gestionarse de manera flexible bajo la dirección general de la Secretaria General Adjunta, de conformidad con las necesidades y prioridades de la Oficina. Esa gran capacidad permitiría a la Asesora Especial centrarse más plenamente en compromisos de nivel estratégico con los interesados sobre cuestiones actuales, nuevas y a largo plazo de interés vital para África.

15. A fin de cumplir sus responsabilidades en materia de análisis y prestación de asesoramiento normativo sólido, la Oficina de la Asesora Especial sobre África necesita urgentemente fortalecer su capacidad y sus conocimientos especializados respecto de estrategias, políticas y medidas de gestión del desarrollo, análisis integrado de la administración pública y la gestión del desarrollo, creación de instituciones y otras cuestiones fundamentales para el desarrollo integral de África.

16. Teniendo en cuenta el mandato de supervisión de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, los datos deben ser la piedra angular de su labor. Su capacidad para reunir, interpretar y analizar efectivamente una amplia variedad de datos sobre todos los aspectos del desarrollo de África será una parte fundamental del esfuerzo por fortalecer la Oficina y hacerla más eficaz.

17. Entre los instrumentos fundamentales para apoyar la consecución de ambas Agendas en África figuran las alianzas y una estrategia de promoción eficaz. La Oficina de la Asesora Especial sobre África debe fortalecer su capacidad de cultivar y fomentar relaciones estratégicas y de cooperación que son esenciales para promover las responsabilidades que se le han encomendado y cumplirlas satisfactoriamente. Su estrategia de promoción debe basarse en un análisis sólido que esté vinculado a las prioridades estratégicas de los Estados Miembros de África y la Unión Africana y que vaya más allá de la agregación de actividades individuales.

#### **Aprovechar las estructuras flexibles**

18. A pesar de su tamaño relativamente pequeño, la Oficina de la Asesora Especial sobre África ha mantenido una estructura jerárquica y compartimentada con múltiples niveles de control y aprobación, lo que ha dificultado la flexibilidad, la colaboración, la innovación y la creatividad, y ha dado lugar a una duplicación de funciones y a procedimientos inadecuados de supervisión y rendición de cuentas.

19. Teniendo en cuenta las funciones estrechamente interrelacionadas que desempeña, así como la naturaleza de su mandato, la Oficina de la Asesora Especial sobre África se beneficiaría de una estructura orgánica más simplificada e integrada que promueva la flexibilidad, la agilidad y la colaboración entre funciones. Esto permitiría a la Oficina responder más rápidamente a las nuevas necesidades y a las circunstancias cambiantes, empoderar a los funcionarios y racionalizar la supervisión y la rendición de cuentas. También es esencial contar con marcos bien diseñados para la colaboración interna, el control, la delegación de autoridad con rendición de cuentas y relaciones jerárquicas simplificadas.

20. Teniendo esto presente, además del componente de dirección y gestión ejecutivas, se establecería una división de políticas, supervisión y promoción mundial

como única dependencia orgánica encargada de la ejecución del programa de trabajo. Esa configuración simplificada ayudaría a eliminar los compartimentos estancos y permitiría utilizar y distribuir con flexibilidad la capacidad y los recursos de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, evitando al mismo tiempo la duplicación de funciones entre los puestos superiores. Los procesos de examen de múltiples niveles serían sustituidos por métodos de trabajo colaborativos y diversificados en los que los puestos superiores especializados actuarían como polos de coordinación, creatividad y gestión en torno a los cuales se podrían configurar equipos *ad hoc* para responder a necesidades específicas.

21. La puesta en marcha y el perfeccionamiento de las estructuras y métodos de trabajo revisados se llevaría a cabo mediante un proceso de cambio cuidadosamente gestionado, en el que el personal seguiría participando activamente. El resultado de este proceso de redistribución de recursos y funciones, que no conlleva costo adicional, sería una oficina ágil y eficaz, como se explica a continuación.

#### **Dirección y gestión ejecutivas (Oficina de la Secretaria General Adjunta)**

22. La Secretaria General Adjunta y Asesora Especial sobre África es responsable de todas las actividades de la Oficina de la Asesora Especial sobre África. La Secretaria General Adjunta presta al Secretario General asesoramiento estratégico sobre cuestiones nuevas e intersectoriales que afectan a África y a la coordinación y coherencia de las Naciones Unidas en su labor en África, y realiza tareas especiales relacionadas con África a discreción del Secretario General.

23. La Secretaria General Adjunta actúa como coordinadora de la Agenda 2063 de la Unión Africana y la NEPAD dentro de la Secretaría en la Sede y apoya el compromiso del Secretario General de promover una respuesta coordinada a nivel de todo el sistema en apoyo del desarrollo de África, entre otras cosas coordinando el grupo de tareas interdepartamental del Secretario General sobre asuntos africanos y participando en otros mecanismos de coordinación de nivel superior, según sea necesario.

24. La Secretaria General Adjunta supervisará y orientará al Director de la División de Políticas, Supervisión y Promoción Mundial en lo que respecta a la ejecución del subprograma 1. En particular, la Secretaria General Adjunta proporcionará orientación estratégica para la elaboración de políticas y la incorporación del análisis y la gestión de datos en todas las actividades y productos de la Oficina de la Asesora Especial sobre África. La Secretaria General Adjunta administrará un proceso ordinario de consultas sobre la planificación, ejecución y supervisión conjuntas del subprograma 1 con los subprogramas 2 y 3, en coordinación con la Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África y la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global.

25. La Oficina de la Secretaria General Adjunta prestará asistencia a la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial sobre África en la gestión general del subprograma 1 brindando un firme apoyo en las cuestiones administrativas y presupuestarias cotidianas, la colaboración con los interesados externos y la comunicación y coordinación con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, así como las diversas entidades del régimen común de las Naciones Unidas, y en el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los mandatos y el logro de los objetivos y parámetros de referencia aprobados por la Asamblea General. Con ese fin, establecerá y administrará un sistema integrado de planificación, presupuestación, supervisión y evaluación de la ejecución del programa de trabajo, un aspecto fundamental del fortalecimiento de la Oficina de la Asesora Especial sobre África.

26. La Oficina de la Secretaria General Adjunta también dirigirá la elaboración y difusión de productos de comunicación relacionados con la labor del subprograma 1 y, en coordinación con el subprograma 3 y el Departamento de Comunicación Global, promoverá la armonización de los mensajes del sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de África y el apoyo internacional a ese continente.

27. Para que la Oficina de la Secretaria General Adjunta pueda asumir esas responsabilidades, habría que reforzarla y dotarla de la capacidad adecuada. La Oficina estaría encabezada por un Jefe de Gabinete, que supervisaría el desempeño de esas funciones y la gestión cotidiana de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, y comprendería: la oficina inmediata de la Secretaria General Adjunta; capacidades de planificación, presupuestación, supervisión y evaluación; asistencia de apoyo a los programas; y servicios de coordinación de las comunicaciones.

### **Subprograma 1**

#### **Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (División de Políticas, Supervisión y Promoción Mundial)**

28. La División de Políticas, Supervisión y Promoción Mundial de la Oficina de la Asesora Especial sobre África se encargaría de desempeñar las funciones básicas de la Oficina: asesorar a los dirigentes de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros sobre cuestiones intersectoriales de importancia crítica que afecten a África; promover la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a África; examinar y supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África; y coordinar las actividades mundiales de promoción en apoyo del desarrollo de África.

29. En el desempeño de sus funciones de asesoramiento, la División llevará a cabo investigaciones y se encargará de realizar análisis de datos, políticas y previsiones. Además, formulará el asesoramiento que se prestará al personal directivo superior de las Naciones Unidas. Orientará la preparación de informes y aportaciones relacionados con África, encargará informes y producirá análisis de políticas y asesoramiento sobre cuestiones críticas de gran importancia para África. Apoyará la participación de los Estados Miembros africanos en los órganos de las Naciones Unidas y contribuirá al fortalecimiento de los procesos intergubernamentales mediante la ampliación de las perspectivas de los países africanos.

30. En lo que respecta a la facilitación de la coherencia de la acción de las Naciones Unidas, la División, en colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, determinará las deficiencias del apoyo de las Naciones Unidas a África y coordinará la labor cotidiana del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos.

31. En la esfera del examen y la supervisión de los compromisos, la División hará un seguimiento de la aplicación de todos los resultados pertinentes de las cumbres y conferencias, y elaborará y aplicará metodologías para el análisis, el intercambio y la visualización de datos, en colaboración con sus asociados, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas y con las instituciones de la Unión Africana. La División aprovechará su capacidad de supervisión para promover el llamamiento en pro de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitir una supervisión dinámica de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana y apoyar la aceleración de la consecución de los Objetivos.

32. Al coordinar las actividades mundiales de promoción, la División mantendrá sólidas alianzas estratégicas con las instituciones de la Unión Africana, los asociados internacionales de África, las instituciones académicas, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados clave africanos. Además, organizará actividades dirigidas a promover recomendaciones de políticas para impulsar el desarrollo de África, y transformará el análisis y los datos en productos de promoción.

33. La División fomentará un entorno de colaboración que estimule la transmisión de ideas entre las diferentes funciones especializadas de la Oficina de la Asesora Especial sobre África. A este respecto, la División dispondrá de dos sólidos conjuntos de capacidades complementarias y multidisciplinarias en materia de políticas e investigación y de análisis y seguimiento de datos que trabajarán con tres ámbitos pequeños pero especializados para atender las necesidades de grupos de interesados concretos: el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la comunidad internacional en general.

34. Con estas funciones reforzadas, la Oficina de la Asesora Especial sobre África estaría mejor equipada para cumplir su mandato de acuerdo con los tiempos de cambio y la evolución de las necesidades de sus interesados.

#### **IV. Estimaciones revisadas**

35. El objetivo de la propuesta es fortalecer la capacidad de la Oficina de la Asesora Especial sobre África de dirigir el logro de los objetivos y estrategias del programa 9 y mejorar la ejecución del programa de trabajo del subprograma 1, de conformidad con las recomendaciones del Comité.

36. En particular, el componente de dirección y gestión ejecutivas será decisivo para asegurar la coherencia de la labor del sistema de las Naciones Unidas en África, en particular en el logro de un enfoque “Unidos en la Acción”, en cooperación con el sistema de coordinadores residentes, como recomendó el Comité del Programa y de la Coordinación. El fortalecimiento de la capacidad de análisis de las nuevas cuestiones mejoraría la forma en que la Oficina de la Asesora Especial sobre África apoya la participación de los Estados Miembros de África en los procesos intergubernamentales y conduciría al cumplimiento del mandato original de la Oficina de subsanar las deficiencias y encargar informes sobre cuestiones críticas, incipientes e intersectoriales de gran importancia para África. El establecimiento de capacidades en materia de gestión del desarrollo y de análisis de datos permitiría a la Oficina centrarse en medidas concretas destinadas a facilitar resultados tangibles para el desarrollo socioeconómico de África y mejorar la calidad y la disponibilidad de la información gestionada por la Oficina. El aumento de las consultas y la coordinación a nivel estratégico entre las entidades de las Naciones Unidas mediante el fortalecimiento del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos, incluida la aprobación de un plan de trabajo orientado a los resultados para el grupo de tareas y la organización de reuniones por lo menos cada tres meses, contribuirá a aumentar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en África. El enfoque sobre las alianzas y la promoción mundial dará lugar a una alianza más fuerte con el Grupo de Embajadores de países de África en la Sede y con las instituciones de la Unión Africana, como recomendó el Comité, así como a un aumento de las actividades de movilización de recursos en apoyo de África. El fortalecimiento de la Oficina de la Asesora Especial sobre África daría lugar a una serie de productos adicionales en 2021, como se indica en el anexo I.

37. La estructura revisada propuesta de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, que se presenta en la sección III, exigiría la redistribución de recursos, incluida la reasignación de algunos puestos a nuevas funciones, como se explica a

continuación y se refleja en los cuadros 1 a 4. Las nuevas funciones de los puestos reasignados se describen en el anexo II.

### **Resumen de las redistribuciones y reasignaciones de puestos propuestas**

38. La Oficina de la Secretaría General Adjunta comprendería ocho puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), como se detalla a continuación:

a) Cuatro puestos aprobados anteriormente en la Oficina de la Secretaría General Adjunta en el marco del subprograma 1, con funciones similares:

- i) 1 de Secretario General Adjunto y Asesor Especial sobre África;
- ii) 3 del Cuadro de Servicios Generales (1 categoría principal y 2 otras categorías);

b) Dos puestos aprobados anteriormente en la Subdivisión de Coordinación, Promoción y Elaboración de Programas, en el subprograma 1, con funciones similares:

- i) 1 de Oficial de Gestión de Programas (P-4);
- ii) 1 de Oficial de Información Pública (P-4);

c) Un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3) aprobado anteriormente en la Subdivisión de Análisis y Supervisión de Políticas en el subprograma 1, con funciones similares.

d) Un puesto de Jefe de la Subdivisión de Asuntos Económicos (D-1), aprobado anteriormente en la Subdivisión de Análisis y Supervisión de Políticas, en el subprograma 1, que se reasignará como Jefe de Gabinete (D-1).

39. La División de Políticas, Supervisión y Promoción Mundial, en el subprograma 1, comprendería 23 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), como se detalla a continuación:

a) Seis puestos aprobados anteriormente en la Subdivisión de Coordinación, Promoción y Elaboración de Programas, con funciones similares:

- i) 1 de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5);
- ii) 4 de Oficial de Gestión de Programas (P-3);
- iii) 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías);

b) 12 puestos aprobados anteriormente en la Subdivisión de Análisis y Supervisión de Políticas para desempeñar funciones similares:

- i) 1 de Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5);
- ii) 1 de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5);
- iii) 4 de Oficial de Asuntos Económicos (3 P-4, 1 P-3);
- iv) 4 de Oficial de Gestión de Programas (2 P-4, 2 P-3);
- v) 1 de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2);
- vi) 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías);

c) Un puesto de Director de Administración (D-2), aprobado anteriormente en la Oficina de la Secretaría General Adjunta, que será reasignado como Director de Gobernanza y Administración Pública (D-2).

d) Cuatro puestos aprobados anteriormente en la Subdivisión de Coordinación, Promoción y Elaboración de Programas, que se reasignarán de la siguiente forma:

- i) 1 de Jefe de Subdivisión de Gestión de Programas (D-1) que se reasignará como Oficial Principal de Gobernanza y Administración Pública (D-1);
- ii) 1 de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) que se reasignará como Especialista Superior en Datos (P-5);
- iii) 1 de Oficial de Información Pública (P-3) que se reasignará como Oficial de Gobernanza y Administración Pública (P-3);
- iv) 1 de Auxiliar de Equipo del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), que se reasignará como Auxiliar de Análisis de Datos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías);

**Resumen de la redistribución propuesta de los recursos no relacionados con puestos**

40. Se propone que se redistribuya una suma total de 111.500 dólares de recursos no relacionados con puestos del subprograma 1 en el nuevo componente de dirección y gestión ejecutivas, como se detalla a continuación:

- a) 4.200 dólares en la partida de otros gastos de personal para cubrir las horas extraordinarias del personal;
- b) 3.900 dólares en concepto de atenciones sociales para sufragar las recepciones oficiales;
- c) 74.500 dólares en concepto de viajes del personal para sufragar diversos viajes oficiales;
- d) 12.500 dólares en concepto de servicios por contrata para sufragar el costo de los servicios de procesamiento de datos y los servicios de tecnología de la información prestados a nivel central por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;
- e) 11.400 dólares en gastos generales de funcionamiento para sufragar las tarifas de comunicaciones; el alquiler y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina; y otros servicios varios, como el alojamiento en la web y el mantenimiento conexo;
- f) 1.000 dólares para suministros y materiales;
- g) 4.000 dólares para mobiliario y equipo.

## Cambios en los puestos

	Número	Categoría
Propuestos inicialmente para 2021	43	1 de Secretario General Adjunto, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 12 P-3, 1 P-2/1, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 1 de contratación local
Reasignación	–	1 D-2, 2 D-1, 1 P-5, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)
Propuesta revisada para 2021	43	1 de Secretario General Adjunto, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 12 P-3, 1 P-2/1, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 1 de contratación local

### Cuadro 1

## Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

*Presupuesto ordinario (número de puestos)*

	Cambios					2021 Propuesta revisada
	2021 Propuestas inicialmente <sup>a</sup>	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	8	8	8
Programa de trabajo						
1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	31	–	–	(8)	(8)	23
2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	5	–	–	–	–	5
3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	7	–	–	–	–	7
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>43</b>

<sup>a</sup> Véase A/75/6 (Sect. 11).

### Consecuencias financieras

41. La propuesta actual no entraña ningún aumento del total de recursos presupuestarios de la sección 11, ya sea en los recursos relacionados con puestos o en los no relacionados con puestos. No obstante, requiere la redistribución de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos entre el subprograma 1 y el nuevo componente de dirección y gestión ejecutivas, como se indica en los cuadros 1 a 4. Además, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a la determinación de los costos de los seis puestos que se propone reasignar.

## Cuadro 2

**Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios						2021 Estimación revisada (antes del ajuste)
	2021 Estimación inicial (antes del ajuste) <sup>a</sup>	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	1 300,6	1 300,6	–	1 300,6
Programa de trabajo							
1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	6 013,6	–	–	(1 798,8)	(1 798,8)	(29,9)	4 214,8
2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	717,4	–	–	–	–	–	717,4
3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1 254,9	–	–	–	–	–	1 254,9
<b>Total</b>	<b>7 985,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(498,2)</b>	<b>(498,2)</b>	<b>(6,2)</b>	<b>7 487,7</b>

<sup>a</sup> Véase A/75/6 (Sect. 11).

## Cuadro 3

**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2021 Estimación revisada (antes del ajuste)
	2021 Estimación inicial (antes del ajuste) <sup>a</sup>	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	–	–	–	1 189,1	1 189,1	–	1 189,1
No relacionados con puestos	–	–	–	111,5	111,5	–	111,5
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 300,6</b>	<b>1 300,6</b>	<b>–</b>	<b>1 300,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores	–	–	–	5	5	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	–	–	–	3	3	–	3
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>8</b>

<sup>a</sup> Véase A/75/6 (Sect. 11).

## Cuadro 4

**Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2021 Estimación revisada (antes del ajuste)
	2021 Estimación inicial (antes del ajuste) <sup>a</sup>	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	5 132,9	–	– (1 687,3)	(1 687,3)	(32,9)	(3 445,6)	
No relacionados con puestos	880,7	–	– (111,5)	(111,5)	(12,7)	(769,2)	
<b>Total</b>	<b>6 013,6</b>	<b>–</b>	<b>– (1 798,8)</b>	<b>(1 798,8)</b>	<b>(29,9)</b>	<b>(4 214,8)</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores	25	–	– (5)	(5)	(20,0)	20	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	6	–	– (3)	(3)	(50,0)	3	
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>–</b>	<b>– (8)</b>	<b>(8)</b>	<b>(25,8)</b>	<b>23</b>	

<sup>a</sup> Véase A/75/6 (Sect. 11).**V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

42. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe la reestructuración propuesta de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, incluida la redistribución conexas de los recursos relacionados y no relacionados con puestos y la reasignación de puestos que se describen en el presente informe;

b) Reduzca la consignación en la sección 11 (“Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”) en una suma de 498.200 dólares;

c) Reduzca la consignación en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) en una suma de 63.500 dólares.

## Anexo I

### Subprograma 1: entregables adicionales de 2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>	
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>3</b>
1. Seminarios de la plataforma para investigadores y encargados de formular políticas africanos	3
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>13</b>
2. Informes de políticas	1
3. Fichas de datos	12
<b>C. Entregables sustantivos</b>	
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> propuestas de políticas y asesoramiento con base empírica proporcionados a los dirigentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros mediante una mayor participación en los mecanismos superiores de coordinación de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con África y las presentaciones periódicas centradas en las tendencias, la previsión y/o las notas de análisis de políticas, así como la organización de reuniones informativas en apoyo de su participación en los procesos intergubernamentales; actividades de promoción centradas en la priorización de las propuestas de políticas destinadas a apoyar la agenda de transformación de África, incluida la formulación de una estrategia de movilización de recursos.	
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> establecimiento de una base de datos permanente, actualizada y accesible, vinculada al mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África; datos sobre la acción de las Naciones Unidas en África puestos a disposición de los Estados Miembros para complementar el mandato de presentación de informes de la Oficina de la Asesora Especial sobre África.	
<b>D. Entregables de comunicación</b>	
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación.</b> Editoriales y artículos de prensa abiertos relacionados con las actividades de investigación y presentación de informes de la Oficina de la Asesora Especial sobre África.	
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> Desarrollo de productos originales para su distribución a través de medios sociales; difusión de los informes del Secretario General como documentos multimedia.	

## Anexo II

### Funciones de los puestos reasignados

#### Director de Gobernanza y Administración Pública (D-2)

El Director de Gobernanza y Administración Pública dirigirá y será responsable del programa de trabajo de la División de Políticas, Supervisión y Promoción Mundial y se asegurará de que funcionara de manera fluida y eficaz. El titular supervisará la preparación de estudios e informes sobre la gestión del desarrollo, las finanzas y la administración pública, así como sus vínculos con la gobernanza y la creación de instituciones, entre otras cuestiones. El Director impartirá orientación para la puesta en marcha del programa de trabajo de la División y, en particular, dirigirá las actividades de investigación, análisis y elaboración de políticas de la Oficina de la Asesora Especial sobre África y su transformación en productos de promoción, servicios de apoyo intergubernamental y productos para aumentar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la agenda transformativa de África, prestando especial atención a la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

#### Jefe de Gabinete (D-1)

El Jefe de Gabinete coordinará el proceso de planificación y presupuestación de programas, con la orientación de la Secretaria General Adjunta, así como la supervisión y evaluación de la ejecución del programa. El titular asesorará a la Secretaria General Adjunta y, bajo su dirección, gestionará todas las actividades logísticas, financieras, administrativas y operacionales de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, incluida la elaboración y ejecución de planes adecuados en materia de recursos humanos, gestión de riesgos, continuidad de las operaciones y movilización de recursos, entre otras. A este respecto, el Jefe de Gabinete mantendrá contactos con la Oficina Ejecutiva, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional para garantizar que la gestión presupuestaria, contable, financiera y de recursos humanos de la Oficina se ajuste a los reglamentos, normas, políticas y marcos de las Naciones Unidas.

#### Oficial Principal de Gobernanza y Administración Pública, Promoción de Políticas y Alianzas (D-1)

El Oficial Principal de Gobernanza y Administración Pública, Promoción de Políticas y Alianzas, se encargaría de dirigir las actividades de promoción de políticas de la Oficina de la Asesora Especial sobre África en materia de finanzas, gestión del desarrollo y administración pública, así como sus vínculos con la gobernanza y la creación de instituciones, entre otras cuestiones. A este respecto, el titular estará a cargo de determinar las cuestiones nuevas o incipientes que puedan ser de interés para los Estados Miembros y la comunidad internacional en general, así como de diseñar y establecer alianzas para hacerles frente. El Oficial Principal coordinará la labor realizada por los diferentes grupos de trabajo y dependencias de la División de Políticas, Supervisión y Promoción Mundial y por otros organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas a fin de transformar sus productos en productos de promoción de políticas que contribuyan a impulsar el desarrollo de África, y se asegurará de que todos los productos elaborados bajo su supervisión cumplan las normas requeridas antes de su finalización para garantizar que se ajusten a los mandatos pertinentes.

**Especialista Superior en Datos (P-5)**

El Especialista Superior en Datos llevará a cabo actividades de supervisión y orientación técnicas para las funciones de recopilación, análisis y seguimiento de datos de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, incluida la dirección técnica del mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África. El titular convertirá los datos en información, la información en reflexión y la reflexión en decisiones. Mediante una serie de productos basados en datos, el Especialista Superior en Datos se asegurará de que los datos se utilicen como un activo para apoyar la adopción de decisiones y la elaboración y ejecución de estrategias con base empírica. A este respecto, el titular supervisará el desarrollo y la aplicación de bases de datos y sistemas de recopilación de datos, la identificación de las fuentes de datos y la producción de análisis y visualización de datos.

**Oficial de Gobernanza y Administración Pública, Políticas e Investigación (P-3)**

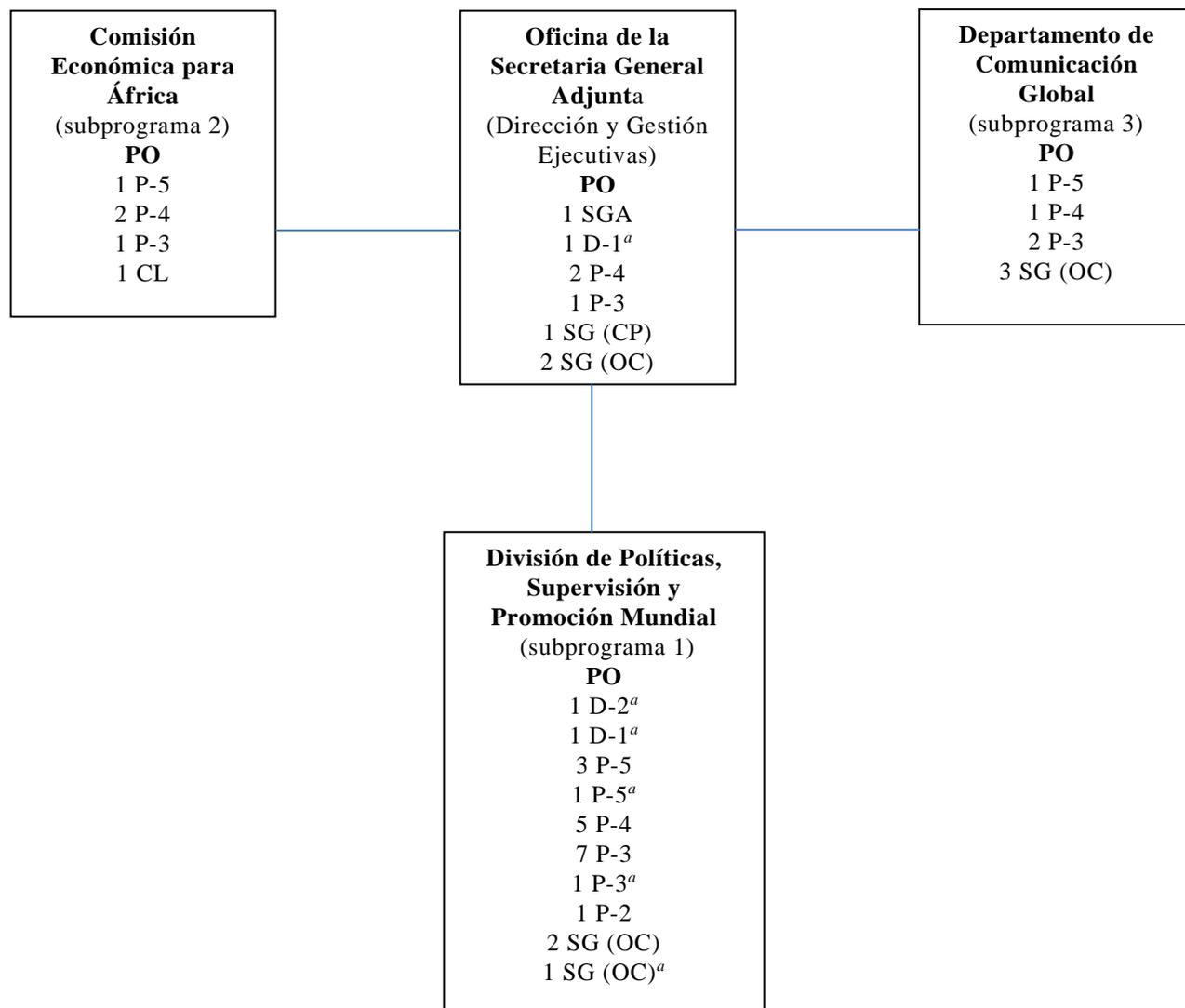
El Oficial de Gobernanza y Administración Pública, en su calidad de experto en políticas e investigación, elaboraría indicadores y metodologías para examinar las bases de datos conexas y la información cualitativa necesaria para las actividades de desarrollo y análisis de políticas de la Oficina de la Asesora Especial sobre África en las esferas de las finanzas, la gestión del desarrollo y la administración pública, así como sus vínculos con la gobernanza y la creación de instituciones, entre otras cuestiones. El titular interpretará, aplicará y, de ser necesario, adaptará los datos para determinar las tendencias, pautas y relaciones, y analizará los efectos de las políticas e hipótesis alternativas. El experto también llevará a cabo análisis precisos de las cuestiones actuales y nuevas en materia de finanzas, administración pública y gestión del desarrollo, contribuirá a la preparación de informes y planificará y dirigirá las reuniones de los grupos de expertos, según sea necesario.

**Auxiliar de Análisis de Datos (Servicios Generales (otras categorías))**

El Auxiliar de Análisis de Datos prestaría apoyo en la obtención y depuración de datos para el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África y otras actividades de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, en particular en lo que respecta a la elaboración de propuestas de investigación y de políticas. A este respecto, el Auxiliar de Análisis de Datos también ayudará a preparar los conjuntos de datos, detectar y analizar las pautas, preparar la visualización y representación de los datos y prestará asistencia en otras funciones, según sea necesario.

## Anexo III

## Organigrama y distribución de los puestos para 2021



*Abreviaciones:* CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretaria General Adjunta.

<sup>a</sup> Reasignación